



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguana

J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 7 N° 5-04 Barrio El Centro

Tel. 5760302

Auto N° 286

Chiriguana, cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022).

**ASUNTO: PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE JOSE ANTONIO CORONEL Y OTROS
CONTRA FERMIN MALKUN MALKUN Y OTROS.
RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2015-00057-00.**

En atención al informe secretarial que antecede, requiérase al señor LUIS GUILLERMO MAESTRE DAZA, designado como secuestre mediante Auto N° 738 del dos (2) de diciembre de 2021, con el fin de que se pronuncie sobre su designación como Auxiliar de la Justicia dentro del presente proceso. So pena de las sanciones que acarrear la desatención de su designación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

Magola De Jesus Gomez Diaz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **318832b236bd281f1111023573be65c3c1d399ef62c677c436e7860061518928**

Documento generado en 05/04/2022 05:58:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>